

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

3 de julio de 2024 a las 09:30 horas

### Lugar de celebración

Telemática

### Asistentes

Presidenta de la Mesa de Contratación: Dña. Ángela Sánchez Alemán.

Secretaria: Dña. Juana Rosa Batista Sánchez

Vocales:

D. Rafael Juan Gutiérrez Jiménez - Servicios Jurídicos

Dña. Raquel Bernardos Navarro - Intervención General

Dña. María Reyes Hernández Travieso

Dña. Dunia Marrero Macías

### Objeto del contrato

Expediente SUM 01-2024 SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

### Orden del día

- 1.- Estudio, valoración y calificación de la documentación aportada por el propuesto como posible adjudicatario.
- 2.- Propuesta de adjudicación

### Se Expone

#### 1.- Estudio, valoración y calificación de la documentación aportada por el propuesto como posible adjudicatario.

La Mesa de Contratación, revisada y analizada la documentación presentada, acuerda lo siguiente:

C/ León y Castillo, nº 200 – Edif. Usos Múltiples III, 3ª planta – 35071 – Las Palmas de Gran Canaria. Tfno: 928 899 400/ fax: 928 899 570  
Avda. Francisco La Roche, nº 35, Edif. Servicios Múltiples I, planta 8ª - 38071- Santa Cruz de Tenerife. Tfno: 922 475 000/

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUANA BATISTA SANCHEZ - JEFE NEGOCIADO REGIMEN JURIDICO  
ANGELA EDUARDA SANCHEZ ALEMAN - J/SERV DE COORDINACION Y REGIMEN INTER

Fecha: 08/07/2024 - 11:41:14  
Fecha: 08/07/2024 - 09:35:55

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

040ymnH5jK8agwuOrJd-KN1BAm7ZSO4J1



El presente documento ha sido descargado el 08/07/2024 - 12:45:15

Los pliegos administrativos y técnicos constituyen la ley del contrato, tal y como tiene reconocido el artículo 139.1 LCSP (las proposiciones se ajustarán a los pliegos y documentos que rige la contratación), y así como a nivel jurisprudencial (STS de 29 de septiembre de 2009 o Sentencia del TSJ Madrid, de 128/2011).

En la cláusula 13.7 del PCAP se señala “La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por la persona empresaria de la totalidad del contenido de las cláusulas y condiciones del presente pliego y del de prescripciones técnicas, sin salvedad alguna.”.

Es obligatorio adecuar la descripción técnica en las ofertas presentadas a lo establecido en el PCAP y en el PPT, documento este último que establece las características y condiciones de la prestación objeto del contrato.

Por tanto, y tal como tiene declarado el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (Resoluciones nº287/2022, de 17 de noviembre y nº327/2022, de 30 de diciembre), el incumplimiento de los requisitos del PPT por parte de la licitadora es motivo de su exclusión en la licitación.

Considerando los antecedentes de hecho señalados, así como las consideraciones jurídicas expuestas, y teniendo en cuenta que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 3 de junio de 2024, para justificar los requerimientos técnicos de los equipos a suministrar no cumple con todos y cada una de los requisitos exigidos en el PPT, conforme a los informes técnicos de fecha 20 de junio y 1 de julio de 2024: ( I) No se incluye un slot PCIe M.2 2230/2280 libre [1 (total) / 0 (libre) x M.2 Card (para SSD)]. (II) No se incluye el cable DisplayPort. (III) No se incluye la Mochila. Se verifica el cumplimiento de los apartados del PPT 2.2, 2.3 y 3. Cabe destacar que han presentado otras marcas/modelos, a excepción del portátil+dock, respecto a la primera oferta requerida).

En virtud de lo razonado, la Mesa de Contratación acuerda proponer la exclusión del procedimiento de adjudicación a la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L. y proponer como adjudicatario al segundo licitador que figura en la relación ordenada de forma decreciente de las puntuaciones obtenidas en el procedimiento de adjudicación, conforme al acta de la mesa de contratación celebrada el 3 de junio de 2024, SIL THEHPSHOP SL.

Finalmente, cabe reseñar que, a requerimiento del letrado habilitado, se hace constar que D. Sergio Becerra Cabrera no presenta los poderes de representación bastanteados por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias, si bien revisada la documentación aportada por la empresa, consta que D. Sergio Becerra Cabrera figura como administrador solidario de la empresa HERBECON SYSTEMS, SL, y de acuerdo con el artículo 17, letra b) de los Estatutos de la citada sociedad, el órgano de administración tiene facultades para otorgar toda clase de contratos o negocios jurídicos, y tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y

C/ León y Castillo, nº 200 – Edif. Usos Múltiples III, 3ª planta – 35071 – Las Palmas de Gran Canaria. Tfno: 928 899 400/ fax: 928 899 570  
Avda. Francisco La Roche, nº 35, Edif. Servicios Múltiples I, planta 8ª - 38071- Santa Cruz de Tenerife. Tfno: 922 475 000/

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUANA BATISTA SANCHEZ - JEFE NEGOCIADO REGIMEN JURIDICO  
ANGELA EDUARDA SANCHEZ ALEMAN - J/SERV DE COORDINACION Y REGIMEN INTER

Fecha: 08/07/2024 - 11:41:14  
Fecha: 08/07/2024 - 09:35:55

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

040ymnH5jK8agwuOrJd-KN1BAm7ZSO4J1



El presente documento ha sido descargado el 08/07/2024 - 12:45:15

aceptar adjudicaciones, y en consecuencia, el Letrado Habilitado bastatea la citada representación en el presente acto.

## 2.- Propuesta adjudicación.

La Mesa de Contratación acuerda proponer la exclusión del procedimiento de adjudicación a la empresa HERBECON SYSTEMS, S.L. y proponer como adjudicatario al segundo licitador que figura en la relación ordenada de forma decreciente de las puntuaciones obtenidas en el procedimiento de adjudicación, conforme al acta de la mesa de contratación celebrada el 3 de junio de 2024, SIL THEHPSHOP SL.

Así, se acuerda por la Mesa de Contratación que se proceda conforme a lo establecido en el apartado 19 del PCAP y al artículo 150.2 de la LCSP a los efectos de requerir a la empresa propuesta la documentación correspondiente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Firmado digitalmente,

Presidenta: Dña. Ángela Sánchez Alemán.  
Secretaria: Dña. Juana Rosa Batista Sánchez.

C/ León y Castillo, nº 200 – Edif. Usos Múltiples III, 3ª planta – 35071 – Las Palmas de Gran Canaria. Tfno: 928 899 400/ fax: 928 899 570  
Avda. Francisco La Roche, nº 35, Edif. Servicios Múltiples I, planta 8ª - 38071- Santa Cruz de Tenerife. Tfno: 922 475 000/

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUANA BATISTA SANCHEZ - JEFE NEGOCIADO REGIMEN JURIDICO ANGELA EDUARDA SANCHEZ ALEMAN - J/SERV DE COORDINACION Y REGIMEN INTER	Fecha: 08/07/2024 - 11:41:14 Fecha: 08/07/2024 - 09:35:55
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 040ymnH5jK8agwuOrJd-KN1BAm7ZSO4J1	 
El presente documento ha sido descargado el 08/07/2024 - 12:45:15	